

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 1 de 3
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

ADENDA 1

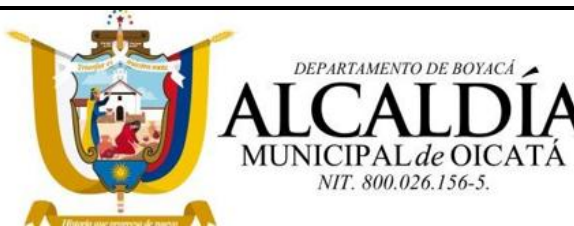
C-MO-PE-007-2026

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS. ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE (PROGRAMA ALIMENTARIO ESCOLAR) A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE OICATÁ, BOYACÁ, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2026 DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.9778178/2605, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE OICATÁ PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2026.

Que, el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de adendas, así: *"La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Entidad puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley publicación debe hacerse con (3) días de anticipación"*

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Oicatá adelantó la publicación del proceso de Selección de Regimen Especial del objeto en referencia y la respectiva Invitación Pública en la plataforma SECOP II, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS. ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE (PROGRAMA ALIMENTARIO ESCOLAR) A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE OICATÁ, BOYACÁ, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2026 DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.9778178/2605, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE OICATÁ PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2026.**
2. Que, dentro del término legal fijado en el cronograma del proceso, se recibió una observación por parte del señor **MANUEL DARIO VARGAS ARCOS – FUPAVID.**
3. Que, dicha observación fue remitida a la Secretaria de Gobierno, como quiera que trata sobre aspectos técnicos del proceso.

	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 2 de 3
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA				

4. Que, a través de oficio de fecha 12 de agosto de 2026, se recibió respuesta por parte de la Secretaria antes mencionada, y de acuerdo con el contenido, es necesario realizar modificaciones a los requisitos técnicos del proceso a través de la presente adenda.

Razón por la cual la Entidad con el fin de garantizar la participación de todos los interesados dentro del marco del proceso ha decidido modificar el cronograma establecido en la invitación publica C-MO-PE-007-2026 procede a publicar la presente adenda en los términos y condiciones allí establecidos, así

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el requisito técnico No. 6 INFRAESTRUCTURA (BODEGA) contenido en el numeral 1.18.4 CAPACIDAD TECNICA, de la invitación del proceso C-MO-PE-007-2026, el cual quedará establecido de la siguiente manera:

6. INFRAESTRUCTURA (BODEGA)

Teniendo en cuenta el objeto contractual, el alcance del mismo, la cantidad de raciones, la ubicación de las diferentes sedes de las instituciones educativas y en donde se debe realizar la entrega de las raciones, el proponente dentro de su propuesta deberá contar con una bodega de almacenamiento y conservación de alimentos de mínimo 190 MTS; dentro de su propuesta deberá presentar carta de compromiso en la cual se debe evidenciar lo siguiente:

- Debe manifestar que se compromete a poner en disposición la bodega indicada, que este adecuada para efectos de almacenamiento y conservación de alimentos con destino al cumplimiento del objeto y el alcance del contrato y también se compromete a que durante la ejecución del contrato la bodega cumplirá los requisitos establecidos en la resolución 2674 de 2013
- Fotografías de la bodega.
- Anexar fotocopia del concepto higiénico sanitario **FAVORABLE** o **FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS** igual o mayor al 88% emitido por la autoridad sanitaria competente, con fecha de expedición no superior a un año contado a partir de la apertura del presente proceso

Nota: los oferentes que adjuntes concepto favorable con requerimientos El proponente adjudicatario mantendrá la obligación de garantizar el cumplimiento de los compromisos y plazos fijados por la autoridad competente para subsanar dichos requerimientos durante la ejecución contractual

- Carta de compromiso en el presente proceso contractual

 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPAL de OICATÁ NIT. 800.026.156-5.	Macroproceso: APOYO		MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	
	Subproceso: CONTRATACION	Versión	00	Página 3 de 3
		Vigencia	13-03-2017	
		Código	CO-F-CP-02	
	Formato: CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA			

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese la presente Adenda No. 1 en la Plataforma SECOP II.

Dada en Oicatá, a los doce (12) día del mes de agosto del año 2026.



NENDY JOSE FAGUA CAINA
Alcalde Municipal

Proyectó: Paula Martínez Rodríguez – Asesora C.